

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 13 de Noviembre de 1917.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Octubre del año corriente.

Sesion del día 5.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Carnicer Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Darse por enterada la Corporación de una Real orden autorizándola para ceder al ramo de Guerra una parcela de terreno.

Darse por enterada también de la constitución de la Junta administrativa de la Sección de Historia en esta Universidad.

También se dió por enterada de otra Real orden dando instrucciones para el alojamiento de los terceros grupos del 6.º Montado de Artillería.

Suspender de empleo y sueldo á un escobero.

Prestar apoyo á la Federación Gremial Española en la Asamblea que proyecta celebrar en esta Capital.

Gestionar de la Empresa del Ferrocarril del Norte, sean admi-

tidos los Agentes despedidos de la misma.

Aprobar las condiciones para el arriendo del Coto Rebollar.

Acceder á la pretension de Don Francisco San José, pretendiendo ceder una caseta en el mercado del Campillo.

Conceder licencias para ejecutar obras, á D. Ildefonso Arias, Don Herminio P. Lopez, Doña Rufina Ordoñez y D. Benito Cortezoso.

Aprobar un señalamiento de línea en la calle de Puente la Reina.

Aprobar las cuentas de alumbrado público del mes de Agosto.

Incluir en los padrones de vecinos y beneficencia á varios solicitantes.

Sesion del día 10.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Carnicer Pardo.

Acta aprobada de la sesion anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente levantó la sesion por no existir suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Sesion del día 19.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Carnicer Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Reconocer personalidad á don Félix Gonzalez para cobrar los intereses de un censo y á don Tomas Marina para hacer efectivas las rentas de la casa número 22 de la calle de Fuente el Sol, arrendada por el Ayuntamiento para la instalacion de una escuela.

Aprobar y dar la tramitacion legal al balance de operaciones de contabilidad y estados trimestrales, éstos correspondientes al

3.º de este año y aquellos al mes de Septiembre próximo pasado.

Aprobar un informe del Arquitecto en el cual se proponen varias soluciones para el ofrecimiento de terrenos al ramo de Guerra con el fin de poder instalar un nuevo grupo de baterías.

Conceder licencias para ejecutar obras, á los señores don Angel Gutierrez, don Manuel Semprun y D. Esteban Garcia.

Conceder en propiedad á don Norberto Gato una sepultura en el Cementerio Católico.

Incluir en el padron de vecinos á varios solicitantes, así como en el de Beneficencia.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Septiembre.

Nombrar á los señores D. Arturo Garcia y D. Miguel Gamazo, maestros para las clases nocturnas de las escuelas del Paseo de Zorrilla y calle de la Asuncion.

Pasar á la Comision de Policía las dimisiones de los individuos que componian el Tribunal de oposiciones á una plaza de Inspector de viveres.

Aprobar el proyecto de distribucion de fondos para atender las obligaciones de la Corporación durante el mes de Noviembre próximo.

Aprobar una certificacion de obras ejecutadas por el señor Pradera.

Aprobar un he de haber del contratista de leche al Consultorio municipal «Gota de Leche».

Pasar á la Comision de Policía un he de haber por suministro de medicamentos á los individuos de la Beneficencia.

Autorizar á D. Isaac Ojeda para la venta al por menor de pesca-

dos frescos, en un local de la Plaza de la Rinconada.

Conceder licencias para ejecutar obras en sepulturas, á los señores D. Joaquin Cebrian, don Juan Peinador y D. Gabriel Perez.

Aprobar una proposicion referente á descuentos de empleados municipales.

Autorizar al Sr. Alcalde para que facilite algún socorro á las victimas del fuego ocurrido en la calle de las Huelgas.

Sesion del día 26.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Carnicer Pardo.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar al Sr. Alcalde para que nombre temporeros matarifes.

Adquirir varios ejemplares de la obra titulada «Guía del candidato ó Concejal».

Conceder licencia á D. Mariano Centeno para ejecutar obras.

Conceder licencia á D. Domingo Amo para construir una acometida.

Aprobar el acta de subasta de arriendo de los terrenos que comprende el Coto de Rebollar, adjudicando definitivamente el remate á favor de D. Julian Garcia.

Reconocer personalidad á don Arsenio Gomez de Bonilla, para cobrar los intereses de un censo.

Conceder en propiedad á don Saturnino del Pezo una sepultura.

Aceptar la dimision de guardia municipal á D. Mariano Lajo.

Incluir en el padron de la Beneficencia á varios solicitantes.

Incluir en el de vecinos á varios que lo solicitaron.

Aprobar una relacion de obras ejecutadas en asfaltados de calles.

Aprobar un he de haber de don Felipe Gonzalez.

Pasar á la Comision de presupuestos una instancia de varios empleados pidiendo aumento de sueldo.

Enviar al Juzgado copia de la escritura de cesion de las Cámaras frigorificas al Sr. Ojeda.

Junta municipal del día 8 de Octubre de 1917.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Carnicer Pardo.

Acta anterior aprobada y ratificados los acuerdos en ella adoptados.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Prestar su superior aprobacion al acuerdo del Ayuntamiento cediendo una parcela de terreno á la Junta antituberculosa.

Aprobar otro acuerdo del Ayuntamiento creando un canon por ocupacion de terreno en la via pública, por la Sociedad Industrial Castellana.

Valladolid 7 de Noviembre de 1917.—R. Zaragoza.

7 Noviembre de 1917.

Dése cuenta al Excmo. Ayuntamiento.—El Alcalde, Manuel Carnicer Pardo.

Ayuntamiento sesion ordinaria 9 de Noviembre 1917.—El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion al anterior extracto de acuerdos.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—R. Zaragoza.—V.º B.º, El Alcalde, Manuel Carnicer Pardo.

Peñaflor de Hornija.

Hallándose terminado el padrón industrial de este término municipal de todos los que ejercen en el mismo profesiones, artes ú oficios, industrias ó comercio, con expresion de la tarifa, clase y número en que debe estar comprendida la industria ó la exaccion, queda expuesto al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría municipal.

Peñaflor de Hornija 6 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Francisco Real Bazaco.

Villafrechós.

El día 7 del corriente mes desapareció de la casa de su abuelo el niño Teófilo Herrero Dominguez, de 10 años de edad, llevaba una manta de lana blanca, boina del mismo color, chaqueta de paño, pantalon de calzon de paño negro, medias encarnadas y zapatos.

Villafrechós 10 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Sebastian Perez.

Villalon.

Por acuerdo adoptado en Junta municipal á fin de allegar ingresos al presupuesto ordinario para el próximo año de 1918, se utilizarán en esta localidad los arbitrios municipales ordinarios de Degüello de reses en el Mata-

dero, Puestos Públicos é introduccion de artículos, y los extraordinarios sobre especies no tarifadas, á cuyo afecto se han formado por la Comision de Hacienda las condiciones y tarifas respectivas que han de regir las subastas

Los expedientes instruidos se encuentran de manifiesto y á disposicion del público en la Secretaria de este Ayuntamiento, á los efectos prevenidos en la instrucción sobre contratacion de servicios de 24 de Enero de 1905.

Villalon á 8 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Manuel Gonzalez.

Villarmentero de Esgueva.

Por el Ayuntamiento y Junta de Asociados de este pueblo, se ha acordado el reparto vecinal para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos para el próximo año de 1918.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Villarmentero de Esgueva 6 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Cesáreo Torres.

Villarmentero de Esgueva.

Terminados los repartimientos de la contribucion territorial por rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1918, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villarmentero de Esgueva 6 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Cesáreo Torres.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don José Luis Gargollo y Beyens, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por el presente edicto, se cita á D. Abraham B. Fernandez, vecino que ha sido de Valdunquillo, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el día diez y nueve del corriente mes y hora de las once, comparezca ante la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia de dicho Distrito, calle de las Tercias, para evacuar posiciones formuladas por el Procurador D. Eusebio Rodriguez F. Vila, en representacion de don Antonio Riego Garcia, vecino de Toro, en pleito de menor cuantía que se sigue contra el D. Abraham, sobre pago de pesetas, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid á nueve de

Noviembre de mil novecientos diez y siete.—José Luis Gargollo.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.

192

ANUNCIOS OFICIALES.

Parque de Intendencia de la Coruña.

ANUNCIO.

Debiendo celebrarse un concurso para la adquisicion de los artículos que se expresan al final, necesarios para las atenciones de este Parque y Depósitos de Ferrol y Lugo, durante el mes de Diciembre próximo, hago saber á los que deseen tomar parte en la licitacion, que el acto tendrá lugar el día cinco del citado mes á la hora de las once, en el Parque de Intendencia de esta plaza, sito en el cuartel de Macanáz, ante la Junta económica del mismo, y que los pliegos de condiciones y muestras de los artículos estarán de manifiesto todos los días de labor desde el día hoy hasta el anterior al del concurso, ambos inclusive, de las diez á las trece, en las oficinas de dicho Establecimiento.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase undécima, ó sea de á peseta, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuacion, expresándose en ellas el precio de cada unidad métrica y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales una cantidad equivalente al cinco por ciento del importe de la proposicion, el último recibo de la contribucion industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece el firmante y muestras de los artículos que se ofrezcan á la venta.

La entrega de los artículos se hará por los vendedores ó sus representantes, cuando la Junta lo considere conveniente, pero siempre dentro del mes citado y en caso urgente aunque no haya recaído la superior aprobacion.

La adjudicacion se hará á favor de la proposicion ó proposiciones más ventajosas y ajustadas á las condiciones del concurso, y para el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso aquélla, se verificará licitacion por pujas á la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la cuestion por la suerte.

Artículos que son objeto del concurso.

Para el Parque de la Coruña.

Harina de 1.ª clase
Cebada
Paja trillada de Castilla

Carbon vegetal
Carbon de cok
Leña
Petróleo
Paja larga

Para el Depósito de Ferrol.

Cebada
Paja trillada de Castilla
Carbon de cok
Carbon de hulla
Leña
Petróleo
Paja larga

Para el Depósito de Lugo

Cebada
Paja trillada de Castilla
Leña
Petróleo
Carbon vegetal
Paja larga

La Coruña 10 de Noviembre de 1917.—El Director, Luis Ruiz.

Modelo de proposicion.

Don F. de T. y T., domiciliado en..., con residencia... provincia..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia fecha... de... para el suministro de varios artículos necesarios en el Parque de Intendencia de la Coruña y sus depósitos de Ferrol y Lugo, durante el mes actual y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujecion á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á entregar (se expresarán los artículos que se ofrezcan y plazos en que hayan de entregarse) al precio de... pesetas... céntimos (en letra) por cada unidad, comprometiéndose á entregar las cantidades ofrecidas cuando se le ordene durante todo el presente mes, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal de... clase, expedida en... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial tambien en su caso), así como el último recibo de la contribucion industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

Coruña ... de... de 191....

(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante ó el título de la casa ó razon social.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

PÉRDIDA.

En el término de Gimialeón (Avila), se ha extraviado el día 4 de Noviembre una mula de pelo negro, con lunares blancos al lomo de los aparejos, alzada la marca aproximadamente, cabeza pelicana y con una nube en un ojo. Su dueño Domingo Plaza, de Gimialeón.